

PADRES Y TUTORES:

¡Bienvenido de nuevo al año escolar 2023-2024! Este año escolar, las Escuelas Públicas de Artesia estarán sirviendo desayuno y comida gratis, bajo el proyecto de ley del senado del Estado de Nuevo México *SB-4* que fue aprobado a principios de este año.

Tenga en cuenta que las Escuelas Públicas de Artesia deben seguir las pólizas y procedimientos del USDA. (*Departamento de Agricultura*) **Todos los hogares deben completar la solicitud de almuerzo o comida gratis o precio reducido.** Independientemente de sus ingresos, todos los estudiantes recibirán desayuno y almuerzo gratis.

La solicitud de comida gratis escolar también beneficia a su estudiante en nuestro distrito en las siguientes categorías:

- **Financiamiento escolar:** Mantiene el financiamiento para los programas y servicios de los estudiantes, como el financiamiento del Título I, que incluye servicios de tutoría antes y después de la escuela y subvenciones para servicios de Internet, etc.
- **Asistencia Alimentaria:** Durante la pandemia los hogares calificados recibieron beneficios PEBT.
- **Exámenes ACT/SAT:** Cuota de inscripción reducida para los exámenes ACT y SAT.
Tarifas de solicitud de ingreso a la universidad: tarifa exonerada o con descuento o en los costos asociados con la solicitud de ingreso a la universidad (en escuelas seleccionadas).

La solicitud también se puede enviar a través de www.bulldogs.org haga clic en:



Tenga en cuenta que solo necesita completar UNA solicitud por hogar. Asegúrese de incluir a todos los miembros del hogar en la solicitud. Todos los estudiantes inscritos en las Escuelas Públicas de Artesia deben incluirse en el paso 1 y todos los demás miembros del hogar en el paso 3. UTILICE ÚNICAMENTE TINTA NEGRA. Escriba dentro de las cajas con buena letra. Por favor use letras mayúsculas

Su estudiante puede ser reclamado por solo un hogar cada año. El estudiante debe ser reclamado en la solicitud del hogar donde reside con mayor frecuencia. En una situación en la que un estudiante tiene dos familias (la madre y el padre están divorciados, etc.), el estudiante solo puede ser reclamado por un hogar. Le pedimos que discuta el asunto y determine qué padre reclamará a su estudiante en la solicitud.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Julie Sedillos al 575-746-3585 ext. 1010